

APRUEBA ACUERDO Nº 093 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 20 DE FECHA 10/07/2019.-

ALGARROBO 17 JUL 2019

DECRETO N°

1734 "

VISTOS:



- **1.** Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- **3.** Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 10/07/2019 del H. Concejo Municipal.
- **4.** Acuerdo Nº 093 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 10/07/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 093 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, para tramitación de Instalación de Gas (sello verde) en todos los Establecimientos Educacionales; Profesional certificado por el SEC, para regularización de los establecimientos educacionales de la comuna; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Don Emilio Aguilera (DAEM), a través del Ord. Nº 175 de fecha 04/07/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 093 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 20 de fecha 10/07/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

PAUL INA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C\/pfmm

IDAD DE

DISTRIBUCION: Control Educación Archivo Municipal

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA
RECEPCIÓN: 17 JUL 2019
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN Nº



MALDONADO